



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SÁNCHEZ	NOMBRES NICOLÁS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1089931779</u>	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO <u>1738250319</u>	D.M. <u>22</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>08</u> MES <u>11</u> AÑO <u>2004</u> PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO PEREIRA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 28B M 11C 12 PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL TELÉFONO 3658511 EMAIL nicolas1108garcias@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2021	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5		X	INGENIERIA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	02	Año	2025	Día	16	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD						DIRECCIÓN CARRERA 14 12 CALLE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA			MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3185820610			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	09	Año	2024	Día	17	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD						DIRECCIÓN CARRERA 14 CALLE 12 ESQUINA CAM					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD BOGOTANA DE PIZZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO		MUNICIPIO ARMENIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3147472105		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	15	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO				DIRECCIÓN CALLE 50 25 32							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALEXANDER TAMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3216037807		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO				DIRECCIÓN CARRERA 35 99A 15							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



Santa Rosa de Cabal

20/08/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



NICOLAS GARCIA SANCHEZ
C.C. 1089931779



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



Fecha de Exp.
30/01/2025

Distrito Militar
022

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
30/01/2025

Código de verificación
1738250319

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2034

Fecha de 2da línea
2044

Fecha de 3da línea
2054

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM



Certificado N° 889

EL(LA) DIRECTOR(A) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. A petición del interesado:

CERTIFICA

Que el señor (a) **NICOLAS GARCIA SANCHEZ**, identificado (a) con documento de identidad número 1089931779 es alumno (a) de esta Universidad, cursando estudios durante el primer periodo lectivo de 2025, en la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA** programa de **INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS**, con Código SNIES N°. 105426 y el cual tiene una duración de diez (10) Semestre (s).

Que el señor (a) **NICOLAS GARCIA SANCHEZ** matriculó dieciocho (18) horas semanales en la JORNADA DIURNA y se encuentra cursando su quinto Semestre

Que el segundo periodo lectivo de 2025 inicia el 03 de febrero y finaliza el 24 de mayo del presente año de acuerdo con el Calendario Académico.

Dado en Pereira Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES

Directora Admisiones, Registro Y Control Académico

Nota: este certificado no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "LEY ANTITRÁMITES", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co

Preparó: Andrea del Pilar Cubillos Ospina

VIGILADA MINEDUCACION



Acta de Grado

Código ICFES: 013920
DANE: 166682001319
Jornada: UNICA

Institución Educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SANTA ROSA DE CABAL

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

En Santa Rosa de Cabal a los 3 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último grado, la Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SANTA ROSA DE CABAL

Institución con Licencia de Funcionamiento, según Resolución 1210 del 29 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación del Departamento.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Mecánica Industrial

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación

Nicolás García Sánchez

T.I. No. 1.089.931.779 Expedida en Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Es fiel copia del Acta General No. 103 de la fecha 3 de diciembre de 2021 que consta de 108 graduandos que comienza con el nombre de Agudelo García Esteban y se cierra con el nombre de Villa Osorio Gustavo Adolfo.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo Ordenado en el Artículo 1º del decreto 180 de 1981 y el decreto 921 de 1994.

Amparo Ramírez Giraldo
Rectora
C.C. No. 42.005.244 de Dosquebradas

María Cristina Vallejo Marín
Secretaria
C.C. No. 25.159.094 de Santa Rosa de Cabal

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 3 días del mes de diciembre del año 2021

Arte Creativo



SUBSECRETARÍA DE
CONTRATACIÓN

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA
DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **NICOLAS GARCIA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.931.779, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 147-2025**

OBJETO ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUDES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL..”.-***

ALCANCES-

1. Apoyar en la realización de dos (02) iniciativas y estrategias que promuevan la realización de actividades que se lideren desde la subsecretaria de juventudes y participación ciudadana y secretaria de desarrollo social las cuales fomente la participación de jóvenes en el municipio de Santa Rosa de Cabal.
2. Promover dos (02) encuentros con el fortalecimiento de espacios de participación juvenil tales como Consejo Municipal de Juventudes, Plataforma Municipal de Juventudes y demás colectivos juveniles existentes en el municipio de Santa Rosa de Cabal y brindar acompañamiento en las actividades que se adelante en la subsecretaria de juventudes.
3. Realizar dos (2) convocatorias, en cuanto a la creación de espacios mensuales enmarcados en la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes y las comisiones de Concertación y Decisión de acuerdo con la ley y normatividad vigente.
4. Apoyar en tema de logística en al menos dos (2) actividades mensuales asociadas a la Política Pública de Juventudes tales como programas culturales con enfoque diferencial y adecuación espacios comunitarios que promuevan la participación ciudadana de los jóvenes del municipio de santa rosa de cabal.
5. Apoyar en la recopilación de información de asistencias, actas de reunión y revisión de informes requerida por la Subsecretaría de



SUBSECRETARÍA DE
CONTRATACIÓN

Juventud y Participación Ciudadana del municipio de Santa Rosa de Cabal. 6. Brindar acompañamiento de dos (2) actividades mensuales tanto del sector rural como urbano que se lideren desde la dependencia y los cuales fomenten la participación de la acción comunal en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

7. Realizar las caracterizaciones de la comunidad y/o usuarios atendidos en cada una de las intervenciones en el ejercicio de su contrato, como también la digitalización y entrega de la base de datos conforme a los formatos asignados para tal fin.

8. Apoyar las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Juventud y Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente cláusula el contratista se obliga a:

1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.

2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.

3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.

4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.

5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.

6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.

VALOR

ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.400.000)

ADICIÓN

CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5'700.000)



SUBSECRETARÍA DE
CONTRATACIÓN

DURACION	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la uscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2025.
PRORROGA	DOS (2) MES
FECHA DE INICIO	17-02-2025
FECHA DE TERMINACION	16-10-2025

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del dos mil veintiseis (2026); consta de dos (02) folios.

GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación

LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARIA JURÍDICA DE
SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que **NICOLAS GARCIA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.931.779, suscribió el siguiente contrato con la administración municipal:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro 573-2024

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUDES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN LA VIGENCIA 2024 –

ALCANCES-

1. Apoyar las iniciativas y estrategias que promuevan la realización de actividades que se lideren desde la dependencia y fomenten la participación de jóvenes en el municipio de Santa Rosa de Cabal.
2. Realizar encuentros y brindar acompañamiento en las actividades que adelante la dependencia relacionada con el fortalecimiento de espacios de participación con el Consejo Municipal de Juventudes, Plataforma Municipal de Juventudes y demás colectivos juveniles existentes en el municipio de Santa Rosa de Cabal.
3. Apoyar en dos (2) convocatorias, logística y creación de espacios mensuales enmarcados en los comités de juventud y adolescencia, la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes y las comisiones de Concertación y Decisión de acuerdo con la ley y normatividad vigente.
4. Brindar acompañamiento logístico en dos (2) actividades mensuales asociadas a la Política Pública de Juventudes tales como: tomas culturales, artísticas y de emprendimiento.
5. Realizar la recopilación de información de asistencias de reunión, actas de reunión y demás documentación requerida de las actividades que realice la Subsecretaría de Juventud y Participación Ciudadana.
6. Brindar acompañamiento en la organización y realización de dos (2) actividades mensuales descentralizadas tanto del sector rural como urbano que se lideren desde la dependencia y fomenten la participación de la acción comunal en el municipio de Santa Rosa de Cabal.
7. Apoyar las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Juventud y Participación Ciudadana

PARAGRAFO:

Además de los Alcances descritos en la presente cláusula el contratista de obliga a:

1. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes al mes, informe sobre el desarrollo de la actividad contractual.
2. Cumplir con los deberes señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
5. El contratista una vez vencido el plazo del contrato de prestación de servicios, deberá entregar al supervisor debidamente inventariados, los documentos y asuntos que, en razón de sus obligaciones, estuvieron a su cargo.
6. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
7. El contratista se compromete al uso adecuado de la RED de internet Municipal para el uso de los elementos tecnológicos que requiera para la ejecución del objeto contractual.

VALOR
DURACION

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.500.000), TRES (03) MESES, contados a partir de la uscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, sin que esta fecha supere la del 31 de diciembre de 2024.

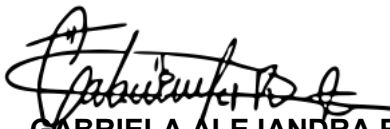
FECHA DE
INICIO

18-09-2024

FECHA DE
TERMINACION

17-12-2024

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025); consta de dos (02) folios.



GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de Contratación



Armenia, 29 de agosto de 2024

EDWIN SANCHEZ CUBILLOS Representante Legal Bogotana de Pizzas con sede en el Barrio San Francisco Mz L casa 14 de la ciudad de Armenia Quindío:

CERTIFICO

Que el señor NICOLAS GARCIA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.089.931.779 de Armenia, laboró en la empresa desde el 15 de junio del 2023 hasta el 31 de julio de 2024 , desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con un contrato de prestación de servicios y devengando un salario mensual de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/TE (\$1.300.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Armenia-Quindío a los (29) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior se hace a solicitud del interesado.

Cordialmente,

EDWIN SANCHEZ CUBILLOS
C.C 9736812 de Armenia
Representante Legal
BOGOTANA DE PIZZAS

Para la confirmación de los anteriores datos laborales se puede comunicar a:
(gestiontalentohumanobogotana@gmail.com y celular 314 747 2105 - 313 666 4325)

Santa Rosa de Cabal, 21 de agosto de 2024.

**ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
CERTIFICA QUE:**

El señor NICOLAS GARCIA SANCHEZ identificado con C.C 1.089.931.779 expedida en Santa Rosa de Cabal, laborò para esta empresa desde el 1 de enero de 2023 a 30 de diciembre de 2023, con un contrato de prestación de servicios, desarrollando trabajos administrativos.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Manizales a los (21) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente:



ALEXANDER TAMAYO QUINTERO
Ingeniero civil
NIT: 1056302233-0



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:11 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1089931779**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SANCHEZ NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301453956**



PIB

21:47:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS GARCIA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089931779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

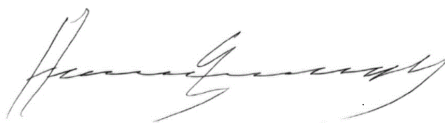
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 21:49:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1089931779
Código de Verificación	1089931779260819214952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141249038446			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1089931779		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
				14. Buzón electrónico 16	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1089931779	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Risaralda 66		30. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 682	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido SANCHEZ		33. Primer nombre NICOLAS	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Risaralda 66		40. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 682	
41. Dirección principal CL 28 BIS # 11 M					
42. Correo electrónico nicolas1108garcias@gmail.com					
43. Código postal 661020		44. Teléfono 1 3185820610		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20250101		48. Código	
				49. Fecha inicio actividad	
				50. Código 12	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-29 / 08:50:20AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre GARCIA SANCHEZ NICOLAS		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1089931779 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 10:05 PM



Código Verificación: **A8BVY4GQ1W**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**